



ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

08/01/2021

Objeto de la contratación

Brindar apoyo a las Secciones de Suministros y Contabilidad en la integración de la información del Módulo de Activos Fijos y el Módulo de Inventarios implementado en la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Es necesario dar continuidad al proceso de integración de la información del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) y el Módulo de Inventarios; implementado desde el marco de las NIIF - NICSP proceso de conciliación fiscal establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P para realizar el cierre contable de la vigencia 2021.

Conveniencia

Es conveniente tener la información al día en el Módulo de activos fijos donde se encuentre individualizado todos los activos de la empresa, para ser conciliados con la contabilidad para que sirva de insumo para establecer la conciliación fiscal establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y sustentar las inversiones realizadas de acuerdo a la estructura tarifaria establecida.

Adicionalmente, se requiere realizar la conciliación mensual de la información contenida en el modulo de contabilidad y el modulo de inventarios en cumplimiento con lo dispuesto en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y en especial el anexo de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.14.

Oportunidad

Es oportuno contar con el apoyo técnico que permita proporcionar información financiera que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas.

Adicionalmente contar con el seguimiento permanente a los Activos Fijos garantiza la correcta valoración de estos en los Estados Contables de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de información, con experiencia en gestión y avalúo de Activos Fijos e Inventarios

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80111600	Servicios de personal temporal

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de información, con experiencia en gestión y avalúo de Activos Fijos e Inventarios

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Sergio Alejandro Quintero Gonzalez	-	sergioquinterogonzalez1@gmail.com	3113592767	\$ 22.985.707
Presupuesto Oficial				\$ 22.985.707

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
\$ 22.985.707	\$ -	\$ 22.985.707

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21010207	SUPERNUMERARIOS	\$ 20.896.098
2102029804	GASTOS OFICIALES, IMPREVISTOS Y OTROS	\$ 2.089.609
	TOTAL CDP	\$ 22.985.707

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo a la Sección de Suministro y a la Sección de Contabilidad en el cierre de la vigencia 2020
2. Actualizar en el módulo de Activos Fijos la información que carga y reporta EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con relación a las Compras efectuadas para la vigencia 2021.
3. Realizar los reportes y salidas pertinentes del sistema operativo (FORTUNER) de los activos que aún figuran cargados en el sistema con respecto a las Bajas que se realicen durante la vigencia.
4. Efectuar la clasificación de los activos dependiendo la codificación contable que manejan las NIIF en el Sistema Operativo . De acuerdo con las directrices de la Sección de Contabilidad.
5. Verificar la vida útil de los activos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con base al marco normativo vigente aplicable a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
6. Realizar proceso de depreciación de activos fijos en el módulo, para ser verificados y conciliados por parte de la Sección de Contabilidad.
7. Realizar los procesos de conciliación entre los módulos de Activos Fijos vs Contabilidad
8. Apoyar a la Sección de Suministros en la asignación de códigos únicos a los bienes muebles y equipos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
9. Mantener actualizadas las cuentas personales de los empleados de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. dentro del modulo de activos fijos.
10. Apoyar la unificación de los códigos de inventario que se encuentran duplicados en el módulo de inventarios del sistema operativo (FORTUNER)
11. Verificar la clasificación del tipo de inventario (Acueducto, Alcantarillado, Laboratorio, Consumo, etc.) de los códigos de inventario del sistema operativo (FORTUNER)
12. Apoyar a la Sección de Suministros en la verificación y conciliación de los movimientos mensuales del Almacén.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, Caldas

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO	JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD

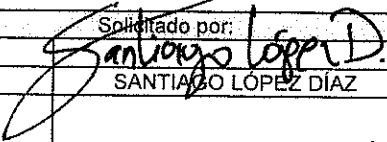
GARANTÍAS

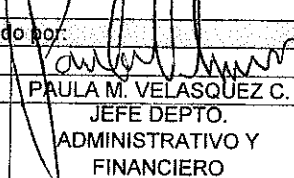
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

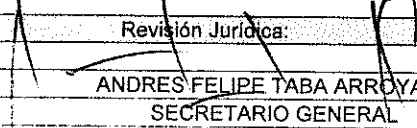
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Cargo	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	PAULA M. VELASQUEZ C.
Cargo	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

